

BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO DE ESCAPARATES DE NAVIDAD (2018)  
EN ROQUETAS DE MAR.

1º.- CONVOCANTE: La Concejalía de Comercio, Turismo y Playas convoca el concurso de escaparates de Navidad en Roquetas de Mar.

2º.- OBJETIVO: Con la convocatoria de este concurso se pretende fomentar y dinamizar el comercio local.

3º.- PARTICIPANTES: Podrán participar en este concurso todos los comercios y empresas ubicados en el Término municipal de Roquetas de Mar, cualquiera que sea la actividad que desarrollen y que tengan escaparate con vistas al exterior de la calle.

4º.- PARTICIPACIÓN:

- La inscripción previa es Obligatoria y Gratuita.

- Inscripción: Los establecimientos interesados podrán participar haciendo llegar la correspondiente solicitud que se encontrarán tanto en los comercios mediante formato físico a través del prospecto de inscripción o bien, mediante descarga del pdf adjunto que se encuentra en la página web [www.turismo-roquetasdemar.es](http://www.turismo-roquetasdemar.es)

Dicha solicitud deberá entregarse:

- Directamente en la Concejalía de Comercio, Turismo y Playas ubicada en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

- Correo electrónico: [turismo@aytoroquetas.org](mailto:turismo@aytoroquetas.org)

- La recepción de las inscripciones finaliza el Lunes 10 de Diciembre a las 14:00 horas.

5º.- NORMAS DE PARTICIPACIÓN:

- Los comercios participantes deberán tener los escaparates decorados con motivos navideños.

- Se establecen tres premios:

- 1º.- 300,00 euros y diploma acreditativo

- 2º.- 250,00 euros y diploma acreditativo

- 3º.- 200,00 euros y diploma acreditativo

- Los premios estarán sujetos a las retenciones legalmente establecidas.

- El jurado visitará los establecimientos participantes entre los días 18, 19 y 20 de Diciembre en horario comercial.

- Se valorarán aspectos como composición, originalidad, colocación de los elementos.

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **b4a6a5c944fc45db8183777d408d9fa4001**

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>



decorativos y adecuación a la temática.

- El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos si así lo determina.
- El fallo será inapelable.

6º.- FALLO DEL JURADO:

- La entrega de premios tendrá Lugar en el Salón de Plenos de Roquetas de Mar el Viernes día 21 de Diciembre de 2018 a las 12horas.

7º.- OTRAS DISPOSICIONES:

- La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de estas bases.
- Todos los aspectos que no estén recogidos en estas bases serán resueltos por el jurado.

<b>Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web</b>	
<b>Código Seguro de Validación</b>	<b>b4a6a5c944fc45db8183777d408d9fa4001</b>
<b>Url de validación</b>	<a href="https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>

